



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de noviembre de 2023

ACTA N° 43

RES. N° 3353/023

Exp. 2023-25-1-004611

DBH/pm

VISTO: la Resolución N°1166, Acta N°16 de fecha 24 de mayo de 2023 del Consejo Directivo Central, relacionada con la suscripción de un convenio específico de cooperación educativa entre la Universidad ORT Uruguay y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en el marco del convenio firmado con fecha 15 de febrero de 2023;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1680 de fecha 21 de junio de 2023 el Tribunal de Cuentas no formula observaciones a la referida suscripción para la implementación del “*Master en Formación de Formadores*”;

II) que con fecha 11 de julio de 2023 la ANEP procedió a la suscripción del convenio específico;

CONSIDERANDO: I) que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación informa que se recibieron un total de ciento diecisiete (117) propuestas, de las cuales resultaron no elegibles once (11), por no cumplir con algunos de los requisitos de las bases del llamado, cinco (5), por no cumplir con el requisito de “*tener 50 años o menos a la fecha de cierre del llamado*”, seis (6), por no cumplir con el requisito de “*ser docente del CFE con al menos un año de actuación, a la fecha de cierre del llamado*”, asimismo una (1) postulante presentó dos propuestas a la misma convocatoria, de las cuales una fue dada de baja en el proceso;

II) que las propuestas fueron evaluadas en el Comité de Evaluación designado para el llamado resultando que, de las cientocinco (105) propuestas evaluadas, ochenta y nueve (89) alcanzaron la calidad académica establecida por el Comité, cuyo listado luce de fs. 31 a 40 de obrados, por lo tanto, son las recomendadas a aprobar;

III) que el Consejo de Formación en Educación remite la nómina de los docentes de dicho Consejo que usufructuarán una beca para el cursado del “*Master en Formación de Formadores*” en la Universidad ORT, señalándose que dicha selección se realizó con base en los criterios establecidos en el llamado correspondiente y la constatación de los requerimientos funcionales por parte de la División Gestión Humana:

RANKING	SOLICITANTE	Instituto o Centro de Formación Docente donde se desempeña
1	Gina Baldi	IFD de Mercedes “Maestro Mario A. López Thode”
2	Verónica Texeira Núñez	IFD de Salto “Rosa Silvestri”
3	Gabriel Requena	IPA “Instituto de Profesores Artigas”
4	Sair Elizabeth Aparicio de la Puente	Cerp del Centro (Florida)
5	Sheila Chilidrón Iribón	IFD de la Costa
6	María Adriana Ferreira González	IFD de la Costa
7	Carolina del Lujan Cresci Silva	IFD de Mercedes “Maestro Mario A. López Thode”
8	María Alicia Sellanes Laforcada	IFD de Salto “Rosa Silvestri”
9	Alejandra Morriel	IFD de la Costa
10	Sandra Gabriela Flores Cruz	CeRP del Litoral (Salto)
11	Santiago Calero	IFD de Florida “Clelia Vitale D’Amico de Mendoza”
12	Ana Verónica Cabral Silva	IFD de Canelones “Juan Amós Comenio”
13	Sebastián Sagarra	CeRP del Sur (Atlántida)
14	Natalia Molina Moreira	IFD de la Costa
15	Fernanda Matto	CeRP del Suroeste (Colonia)
16	Adriana Inetti	IFD de Paysandú “Ercilia Guidali de Pisano”
17	María Julia Pinto Peluffo	IINN-Institutos Normales “M° Stagnero de Munar” y “Joaquín R. Sánchez”
18	Paula Gorga	CeRP del Centro (Florida)
19	María Laura González	CeRP del Litoral (Salto)
20	Eduardo Cantos	CeRP del Litoral (Salto)
21	Jesús Amaral	IFD de Tacuarembó “Dardo Manuel Ramos”
22	María Alejandra Rossi	IFD de Durazno “Mtra. M° Emilia Castellanos de Puchet”
23	Noelia Mallarini	INET- Instituto Normal de Enseñanza Técnica
24	Diana Susana Ballino Chivel	IFD de Salto “Rosa Silvestri”
25	Paulina Dutra	IFD de Salto “Rosa Silvestri”
26	Rosana Müller	CeRP del Suroeste (Colonia)
27	Mateo Marques Pollak	CeRP del Sur (Atlántida)
28	Rodrigo Martín Zegarra Martínez	CeRP del Norte (Rivera)
29	Marcelo Barreto	IFD de Salto “Rosa Silvestri”



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

30	María Cecilia Salgado Gorlero	IFD de Maldonado "Maestra Julia Rodriguez"
31	Andrea Chaves	CeRP del Sur (Atlántida)
32	César Martín Finozzi Yedig	CeRP del Litoral (Salto)
33	Ana Valeria Lemos Tejeira	IFD de Artigas "María Orticochea"
34	Patricias Fernández Goñi	IPA "Instituto de Profesores Artigas"
35	Luisina Würth	IFD de Rosario "José Pedro Varela"
36	Victoria Karinna Romero Ferrari	IFD de Pando
37	Silvia Sguilla	IPA "Instituto de Profesores Artigas"
38	Cristian Damián Paleso Vignone	IPA "Instituto de Profesores Artigas"
39	Nancy Costa	CeRP del Sur (Atlántida)
40	Ana Andrea Ugolino Gutiérrez	IFD de Salto "Rosa Silvestri"
41	Andrea Lorena Espiga Igoa	CeRP del Suroeste (Colonia)
42	Analía Daneri García	IFD de Paysandú "Ercilia Guidali de Pisano"
43	Gonzalo Batista	CeRP del Norte (Rivera)
44	Estefany Piña	IINN-Institutos Normales "M° Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez"
45	María Natalia Gallardo Caporale	IFD de Paysandú "Ercilia Guidali de Pisano"
46	Ana Hernández	IFD de Treinta y Tres "Maestro Julio Macedo"
47	Carlos Marcelo Correa Bértiz	CeRP del Litoral (Salto)
48	Patricia Verónica Medina Iturgoyen	IPA "Instituto de Profesores Artigas"
49	Gimena González Maurente	IFD de Rocha "Dr. Héctor Lorenzo y Losada"
50	Adriana La Buonora	IPA "Instituto de Profesores Artigas"
Suplentes		
51	María Victoria Díaz Reyes	IINN-Institutos Normales "M° Stagnero de Munar"
52	Analía Olivera Prieto	IFD de Tacuarembó "Dardo Manuel Ramos"
53	Ana Carina González Castro	IFD de Melo "Dr. Emilio Oribe"

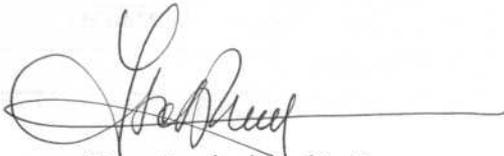
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

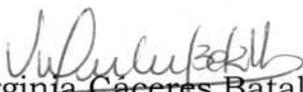
Homologar el listado de funcionarios docentes del Consejo de Formación en Educación habilitados por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, para acceder a una beca para el cursado del "Master en Formación de Formadores" en la Universidad ORT, en el marco del convenio específico de cooperación educativa entre la Universidad ORT

Uruguay y la Administración Nacional de Educación Pública, firmado con fecha 11 de julio de 2023.

Comuníquese a la Universidad ORT Uruguay, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación, Direcciones Sectoriales Económico Financiera, y de Programación y Presupuesto y al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Caceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN